

Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A. (CEMABASA), presta Servicios Funerarios de Cementerios: Inhumaciones, Exhumaciones, y otras actividades en las diferentes unidades de enterramiento (praderas, panteones, capillas, tumbas, nichos y osarios); Servicio de Crematorio, Salas de Tanatorios y Servicios Auxiliares (lapidaria, servicios de inscripción y grabado, venta de elementos funerarios, traslados, servicios post mortem y auxiliares al duelo) en régimen de libre concurrencia, y en los distintos municipios en los que desarrolla su actividad.

La Política de Gestión de CEMABASA está basada en su compromiso para obtener la satisfacción total de sus clientes y usuarios, potenciando para ello la mejora continua de sus procesos, la optimización de sus recursos, y la prevención de la contaminación, de los daños y el deterioro de la salud en su compromiso con el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo. Para garantizar el éxito, se compromete a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como con otros requisitos que pueda suscribir la organización, relacionados con las actividades que desarrolla y que afecten a nuestra actividad, así como mantener su Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo según las directrices y requerimientos de las normas UNE-EN ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001:2004, el estándar OHSAS 18001:2007 y los requisitos de la norma UNE 15017:2005 de Servicios Funerarios.

Los principios básicos, en los que se basa nuestra política son los siguientes:

- La orientación hacia la satisfacción de nuestros clientes y usuarios mediante la máxima Calidad de los servicios prestados.
- Potenciar la motivación del personal, fomentando su sensibilidad en los trabajos que realizan, promocionando la concienciación ambiental siempre dentro de un proceso de formación continua.
- La mejora continua de la organización en materia de protección ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la generación de impactos positivos sobre el medio ambiente, la adopción de procesos que reduzcan el uso de materias primas, energías, etc., la conservación de recursos mediante la reutilización, el reciclado, y la reducción de la generación de residuos en las operaciones actuales y futuras y los recursos preventivos adecuados.
- La difusión de esta política al público, proveedores, usuarios clientes y subcontratistas, tratando de impulsar la responsabilidad compartida a favor de la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Dirección se compromete a que la presente Política sea coherente y fiel reflejo de nuestras actividades, revisándola y adecuándola a las mismas cuando sea necesario. Esta política define el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de nuestro sistema de gestión. Del mismo modo, CEMABASA, se asegura que estos compromisos son difundidos, comunicados y entendidos por todas las personas pertenecientes a nuestra Organización.

Chiclana de la Frontera, 06 de Febrero de 2018

Fdo. Gerencia



CEMENTERIO
MANCOMUNADO
BAHIA DE CÁDIZ

REV.03 - 06/02/2018